

administración local

AYUNTAMIENTO DE

PUERTO LÁPICE

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 3 de agosto de 2012 el expediente de modificación presupuestaria número 3/2012, 2º de concesión de créditos extraordinarios, queda expuesto al público en la Intervención de esta Corporación, por plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de las reclamaciones que pudieran formularse, de conformidad con lo establecido en los artículos 177.2 y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Puerto Lápice, 16 de agosto de 2012.-La Alcaldesa, María Jesús López Villamayor.

Anuncio número 5092